

Nuevos datos sobre el Monasterio de Monjas Clarisas Constantinoplas de Madrid

Teodoro MARTÍN MARTÍN
UNED

I. Nuevos datos de archivo.

- 1.1. *Archivo General de Palacio.*
- 1.2. *Archivo de Protocolos Notariales de Madrid.*
- 1.3. *Archivo de la Villa de Madrid.*

II. Nuevos datos y referencias bibliográficas.

III. Referencias en la prensa.

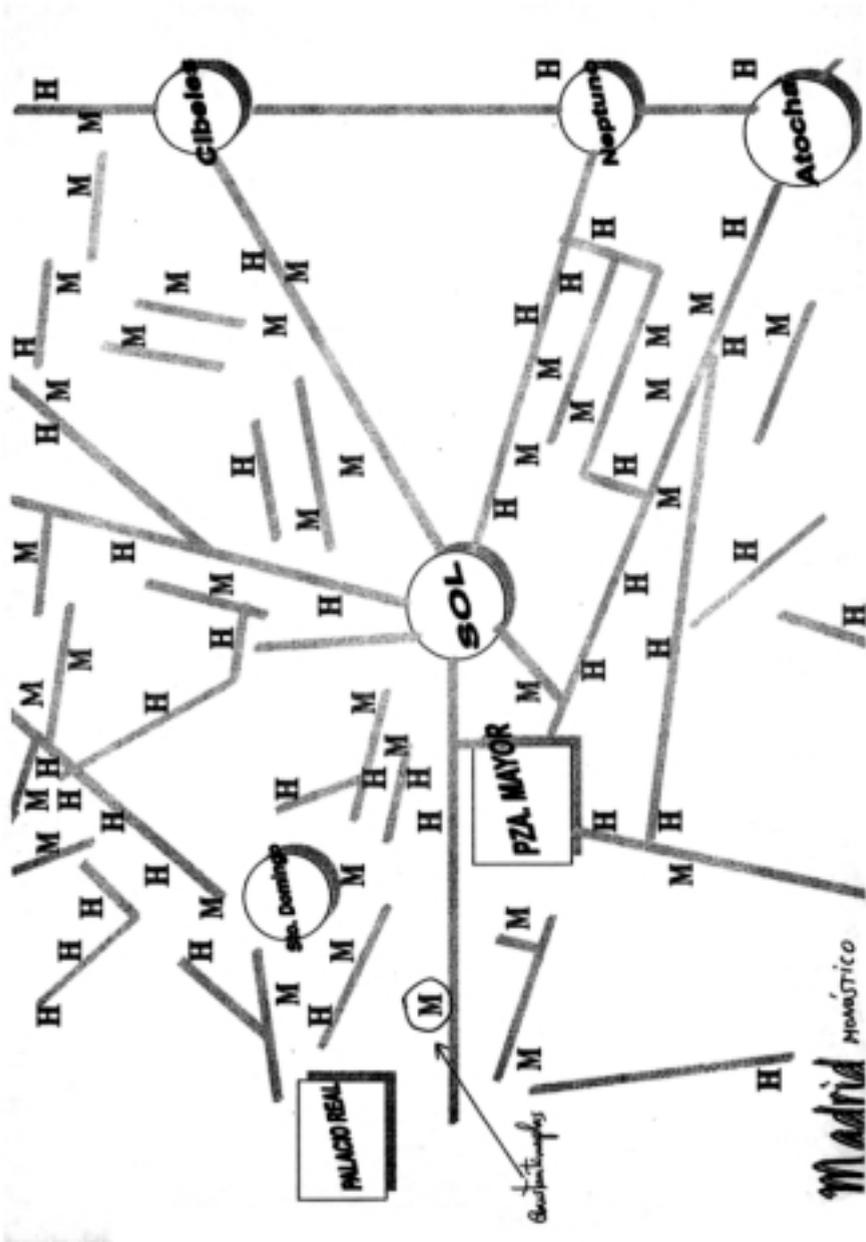
IV. A modo de coda.

En el año 2001 el Departamento de Historia Moderna de la UNED, en el que imparto docencia, publicaba un estudio mío titulado *Constantinopla en Madrid: Estudio de una comunidad de clarisas en el Madrid del antiguo régimen*. Pensaba yo entonces que el tema estaba cerrado. Sin embargo, el constante proceso de renovación e investigación que debe acometer la Ciencia Histórica nos ha llevado a encontrar nueva documentación sobre el cenobio de referencia. Esta nueva aportación de fuentes de archivos no cambian la hipótesis de trabajo del libro, pero sí lo enriquecen estableciendo nuevos lazos entre el monasterio y la realeza, el redondeo del patrimonio en Rejas (Barajas) y otros datos de interés. Esta comunicación viene a complementar más que a completar lo ya apuntado en mi libro y a reafirmar la necesaria y activa labor que debe guiar día a día al historiador. Como decía hace años un colega nuestro: «La Historia es una Ciencia en construcción.»

I. NUEVOS DATOS DE ARCHIVO

1.1. *En el Archivo General de Palacio*

Nuestra consulta a los fondos de la sección Corporaciones Religiosas me llevó al legajo 387. En él hallamos una relación de las limosnas recibidas por las clarisas de la Casa Real por la más variada gama de conceptos. La más antigua es de 1633, en que se donaron 1.204 reales. Estas limosnas se suceden cada tres o cuatro años hasta 1696, y suelen ser en moneda, pocas veces en especies, la cantidad oscilaba entre 100 y 500 reales. El soporte del documento son billetes-notas en los que constan todas las circunstancias que rodean la concesión: año, cantidad, abadesa, motivo, etc. Dato de interés es que no aparecen concesiones de limosnas en el siglo XVIII, siglo de los Borbones, restaurándose las donaciones tras la guerra de la Independencia, exactamente en 1815. En la nueva etapa los motivos para la concesión son muy variados, reparación de capillas, fiesta de la *Porciúncula*, culto de Semana



Mapa del Madrid monástico y la ubicación del Monasterio de las Constantinoplas.

Santa o Navidad, ingreso de novicia sin dote, novenas, etc. Las cantidades que se dan suelen ser de 300 a 600 reales, alguna vez por obras, ascienden a 4.000 reales. Esta etapa de concesión llega hasta 1836, en que comienzan las medidas desamortizadoras. Nota curiosa es la petición que hace la abadesa, Manuela María de la Purísima Concepción, en 1865, de 4.000 reales para edificar nuevo convento. El anterior sito en la c/Mayor fue derribado y las monjas llevadas al de la Concepción Francisca de la c/Toledo. La frecuencia en la concesión de estas ayudas es anual, motivado entiendo yo por las penurias que todas las Órdenes religiosas experimentan después de los avatares de la guerra contra Napoleón. Dato a resaltar es la petición que el 29 de marzo de 1815 hace la religiosa sor María Ana de Jesús María. Ésta escribía diciendo que «sólo hay un órgano en el coro y un clave muy antiguo, que por más que se haga se desafina muy fácilmente». Pide al rey el fortepiano que haga menos falta en la Real Cámara. La petición se hizo con motivo de la visita que Fernando VII efectuó al convento. El 19 de mayo del mismo año el Palacio Real contestó, a través de D. Lorenzo Bonavía, concediendo uno de los dos que había sin uso en la Real Cámara, el cual se ubicó en el coro del convento. Este dato nos reafirma en el máximo interés que por la música tenían estas religiosas. (Véase el capítulo «Música y Literatura» en el libro citado.)

1.2. *En el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid*

En este centro documental hemos hallado dos referencias a las Monjas de Constantinopla. Una es una venta de dos casas en Vicálvaro y Barajas. El 2 de diciembre de 1759 el monasterio da poder para realizar la venta de dichas casas, una en Vicálvaro, calle Real, y otra en la Villa de Barajas, que actualmente sirve de botica, a favor de D. Pedro López Herreros, mayordomo del citado monasterio. Se hizo ante Juan Antonio Badiola, protocolo 19.096, folio 528. Este dato confirma la idea de que el clero, en caso de necesidad, podía desprenderse de algunas propiedades, las cuales aparecen en el Catastro de Ensenada, pero no en las subastas de la Desamortización al haber sido vendidas con anterioridad.

También ante el mismo escribano, legajo 19.097, folio 553, tiene lugar el arrendamiento por el Monasterio del Sitio de Maudes, extramuros de la villa de Madrid, con su casa, venta, huerta y aguas. Dice textualmente la escritura: «En otro tiempo esta venta y casa tuvo franquicia para vender vinos y comestibles hasta la prohibición por Real Orden de las tabernas de los contornos de la villa y ribera del

Manzanares.» Carlos III revocó la prohibición, y por ello se da el 28 de septiembre de 1760 dicha venta-figón a favor de D. Marcelo de Celis y Dosal por cuatro años, bajo diversas condiciones. Estos dos documentos fueron referenciados brevemente por Ángeles.

González Palencia, en 1953, en su libro “Colección de Documentos sobre Madrid” y publicado en la colección *Biblioteca de Estudios Madrileños del CSIC*.

1.3. *En el Archivo de la Villa de Madrid*

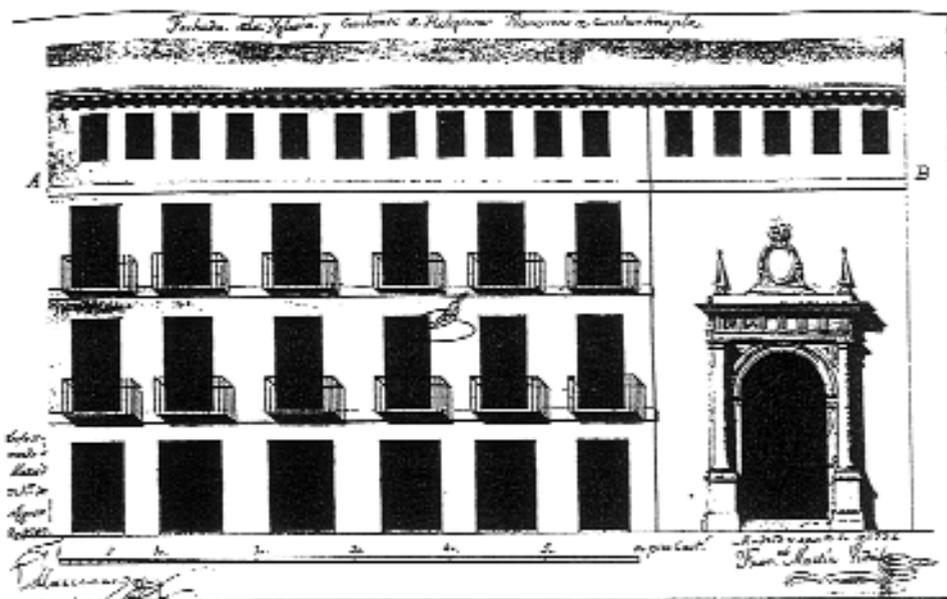
En este importante centro documental he consultado los *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño de 1464 a 1501*. Se hallan distribuidos en cuatro tomos, editados en 1932 y 1982, el último.

En el tomo II, página 37, referido a los años 1486 a 1492, hay una escritura de otorgamiento por parte del Concejo, reunido en la iglesia del Salvador, para abonar en la martiniega que ascendía a 20.720 maravedíes, y que están relacionadas con este impuesto el Monasterio de Santa Clara con 1.000 maravedíes, y D. Juan Luxan con otros 1.000 maravedíes. En el mismo tomo y página 298 hay otra referencia a las Clarisas de Rejas. Dice así: «El 29 de octubre de 1491 pareció en el dicho Ayuntamiento Gonzalo de Ocaña en nombre del Monasterio de Santa Clara de Rejas y presentó una carta de privilegio de sus altezas de cuantía 15.000 maravedíes de juro que les dieron por 150.000 que les prestaron, según que en ella se contiene, situados en las rentas de la carne 4.000 maravedíes, en la renta de la zapatería 5.000 maravedíes, en la renta de la hilaza 3.000 maravedíes, en la renta de los lienzos de sayales 2.000 maravedíes, en la renta de la ropa vieja 1.000 maravedíes, que son los dichos 15.000 y que le acudan el año venidero con ellos. Fue obedecida con la reverencia debida en cuanto al cumplimiento della.»

En el tomo IV, página 103, de los años 1498 a 1501, hay un acuerdo de 19 de abril de 1499 por el que se establece que «el lunes vayan a ver el solar de una calle que pide el Monasterio de Rejas, los señores secretarios e Antonio de Alcocer con el alcalde para que, si fuere sin perjuicio, llamado el Concejo, lo señalen».

En el mismo tomo, página 143, hay una petición de alineación de solar fechado el 27 de septiembre de 1499. Para ello enviaron a los señores tenientes, secretarios y Pedro Zapata que lo vieron y fijaron la nueva línea por donde debía de ir la fachada y casas del monasterio, con lo cual «queda bien ancha la calle e a consentimiento del

Concejo». No he hallado más referencias en archivos del Monasterio de Ntra. Sra. de la Salutación, vulgo Constantinopla, sito en Rejas de 1469 a 1551 y en la calle Mayor de Madrid de 1551 hasta 1836. Sí he encontrado citas bibliográficas no recogidas en mi libro citado y que expongo a continuación.



Fachada del convento a la calle Real de la Almudena (hoy Mayor).

II. NUEVOS DATOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En un estudio sobre la relación de pinturas y esculturas de las iglesias de Madrid, hecha por el escultor Felipe de Castro en 1764, se cotejan los datos que da con los que proporcionó Antonio Ponz en su *Viaje* y Cea Bermúdez en su *Diccionario*. Del Convento de Monjas de Constantinopla dice: «El cuadro de la Concepción, que está sobre la capilla del Sto. Cristo, junto a la puerta principal de la iglesia, es de mano de D. Francisco de Herrera. Los dos cuadros, el uno de San Luis Obispo y el otro de Santa Clara, con el sacramento en las manos ahuyentando a los bárbaros, que están en los altares late-

rales de esta iglesia, y el San Francisco de Asís, que está en el Sagrario del Altar Mayor, es pintura de D. Isidro Arredondo. El San Juan y la Virgen, que están pintados al fresco en el respaldo de un nicho de un Cristo en la Cruz, en una capilla junto a la puerta de la iglesia, son pintadas de mano de D. Francisco Ignacio Ruiz. Al entrar en la iglesia en un altar contiguo hay algunas pinturas de alguna consideración; como asimismo es digno de consideración un cuadro que está en un altar a los pies de la iglesia, al lado de la Epístola. La iglesia por adentro es de Arquitectura Romana, como asimismo la puerta principal por fuera.»

He obtenido esta referencia del libro de José del Corral titulado *Una guía inédita del Madrid del siglo XVIII*, Madrid 1979, página 57. Me ha parecido de interés su cita por cuanto confirma mayormente lo que nosotros señalábamos en el capítulo Arte en Constantinopla de nuestro estudio señalado. Creo que los inventarios precediendo a la exclaustación son más fiables que los datos que ofrece Antonio Ponz.

III. REFERENCIAS EN LA PRENSA

Los periódicos de Madrid en el primer tercio del siglo XIX también aluden a las Monjas Clarisas. En este sentido hemos hallado las siguientes citas: 1. *La Gaceta de Madrid* de 13 de diciembre de 1831 señala que ignorándose quién sea el poseedor de la Capellanía, Patronato Real de Legos, que en el Convento de Constantinopla mandó fundar D. Miguel Jerónimo de Paz, al que corresponde el capital de un censo de 8.823 reales y 17 maravedis de principal, se le cita para enterarse de ciertas diligencias.

2. *El diario de Avisos* de 12 de marzo de 1833 señala que en la novena a la Virgen de los Dolores, organizada por la Congregación de María Santísima de la Soledad, de la Iglesia de las Religiosas Franciscas de Ntra. Sra. de la Anunciación, vulgo Constantinopla, predicarán fray Antonio Díaz, fray Pablo Martines Plaza y fray Fidel de Madrid.

3. *El Diario de Avisos* de 1 de abril de 1835 anuncia breve y parcamente, eran otros tiempos, que se celebrará la novena de María Santísima de la Soledad en la Iglesia de Ntra. Sra. de Constantinopla.

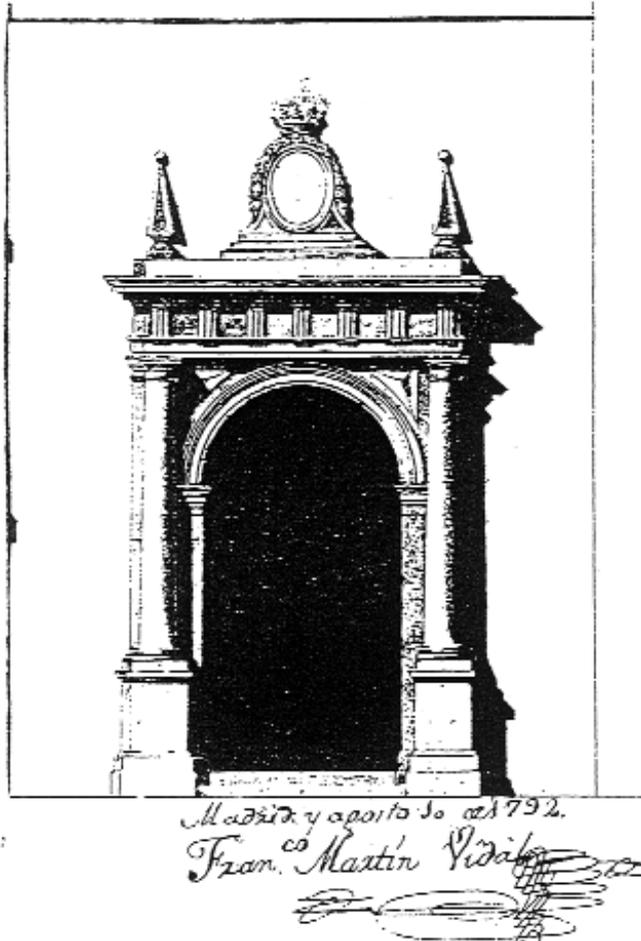
4. *El Eco del Comercio* de 18 de febrero de 1837 da noticia de la Orden de la Junta Superior de Enajenación de Edificios y Efectos de los Conventos Suprimidos, por la que se sacan a la venta los solares demolidos y que se están demoliendo de los conventos de: La Victoria, Pinto, Baronesas, San Felipe de Neri, Magdalena, Constantinopla y los Ángeles de Madrid. De esta Orden ya hacíamos mención en nuestro estudio antes citado.

5. *El Boletín de Venta de Bienes Nacionales* de 30 de noviembre de 1846 saca a la venta en subasta el solar grande de las Constantinoplas. Con una superficie de 22.909 pies y tasado en 1.511.994 reales. Al no venderse sale de nuevo el 8 de junio de 1850, ahora con una superficie de sólo 18.961 pies cuadrados y por una tasa de 1.251.466 reales. Se anuncia como venta por quiebra del antiguo comprador, y su adjudicación era a censo del 3%, conforme a la orden del 30 de octubre de 1849. Ese mismo día se anuncia la venta de un segundo solar del referido convento. El mismo boletín, con fecha 5 de octubre de 1850, saca de nuevo los dos solares a subasta por no haber habido licitadores en agosto, ahora el precio de tasa del primer solar ha descendido a 758.470 reales con 17 maravedíes. Las tasas y retasas, quiebras y «requiebras» explican muchas de las ventas, hasta que con un comfortable precio el solar es adquirido por el Sr. Muga, D. Mateo. Una orden del Ministerio de Hacienda de 17 de marzo de 1851 decía lo siguiente: «He dado cuenta a la Reina del expediente instruido a virtud de la instancia de D. Mateo Murga en que solicita que el censo con que se ha rematado a su favor el terreno procedente del derribo del convento de religiosas llamado de Constantinopla, sito en la calle Mayor de esta corte, se subdivida proporcionalmente entre las nueve casas que se propone construir en los solares que aquél comprende, a fin de facilitar por este medio su transmisión. En su vista se ha servido acceder a la subdivisión del censo que solicita el reclamante y mandar que se adopte anticipadamente esta medida como regla general en los casos de igual naturaleza, a fin de que sea conocida por los licitadores una condición tan ventajosa» (*Diccionario de la Admón. Española de Martínez Alcubilla*, tomo III. Voz Desamortización). Nada nuevo bajo el Sol; o como dicen los castizos: «quítate tú para ponerme yo».

IV. A MODO DE CODA

Presentamos estos nuevos datos y referencias sobre el Monasterio de la Anunciación, vulgo Constantinopla, de Madrid, porque creemos en la constante necesidad de revisión y relectura de las obras

históricas. El paso de sólo cuatro años desde nuestra edición del libro sobre las clarisas, pone de manifiesto que toda obra humana es incompleta, imperfecta y necesita de perfeccionamiento. Esto es lo que ha pretendido la comunicación que tenemos el gusto de presentar. Por lo demás, insistir en las constantes que caracterizan la vida religiosa de las Órdenes religiosas femeninas, una de las pocas vías para la promoción y culturización de la mujer que deseaba dedicarse a la oración y el culto divino.



Pórtico de la iglesia, obra de Juan Gómez de Mora.